



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 218108509F0F61

30 DE ABRIL DE 2018 HORA 09:01:24

0218108509

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION AMIGOS SEMBRAORES DE PAZ ASEMPAZ

SIGLA : ASEMPAZ

INSCRIPCION NO: S0025093 DEL 6 DE MAYO DE 2005

N.I.T. : 900026873-0 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 34,202,625

PATRIMONIO : 852,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 10 NO. 92 23 AP 202

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MARICIELOGLEN@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 10 NO. 92 23 AP 202

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : MARICIELOGLEN@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000554 DEL 10 DE FEBRERO DE 2005 OTORGADO(A) EN NOTARIA 42, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 6 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00084829 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION AMIGOS SEMBRAORES DE PAZ ASEMPAZ EL NOMBRE PODRA USARSE COMPLETO O DE DENOMINARLA UNICAMENTE CON LA SIGLA ASEMPAZ.

Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 013 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 23 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NÚMERO 00303038 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION AMIGOS SEMBRADORES DE PAZ ASEMPAZ EL NOMBRE PODRA USARSE COMPLETO O DE DENOMINARLA UNICAMENTE CON LA SIGLA ASEMPAZ POR EL DE: FUNDACION AMIGOS SEMBRADORES DE PAZ ASEMPAZ.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA | ORIGEN | FECHA | NO. INSC. |
|---------------|------------|------------------|------------|-----------|
| 009 | 2014/03/20 | ASAMBLEA GENERAL | 2014/09/15 | 00242015 |
| 011 | 2016/03/30 | ASAMBLEA GENERAL | 2016/07/25 | 00264819 |
| 013 | 2018/04/23 | ASAMBLEA GENERAL | 2018/04/24 | 00303038 |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO
CERTIFICA:

OBJETO : EL OBJETO DE LA FUNDACION AMIGOS SEMBRADORES DE PAZ ASEMPAZ ES EL APOYO, AUXILIO Y SOPORTE DE POBLACIONES ALTAMENTE VULNERABLES DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, PARA BENEFICIAR EN ESPECIAL A NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR, A TRAVES DE LA AYUDA A INSTITUCIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS O POR CONSTITUIRSE QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES DE EDUCACION, SALUD U OBRAS DE BIENESTAR SOCIAL EN GENERAL, MEDIANTE LA ENTREGA DE DONACIONES EN DINERO O EN ESPECIE O EN TRABAJO, DE MANERA QUE AYUDEN A TALES INSTITUCIONES A PROPORCIONARLES A NIÑOS Y NIÑAS UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. TALES DONACIONES LAS USARAN LAS ENTIDADES BENEFICIADAS CON LAS MISMAS, COMO UNA AYUDA PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, SALUD, VESTUARIO, MATERIALES DE ENTRETENIMIENTO, ETC., DE LOS NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIADOS, TODO ESTO PARA COLABORAR EN EL PROPOSITO DE LOGRAR QUE SE CONVIERTAN EN CIUDADANOS RESPONSABLES DE BIEN Y QUE A TRAVES DE SU PARTICIPACION Y LIDERAZGO EN LA SOCIEDAD, CONTRIBUYAN SIGNIFICATIVAMENTE A LA OBTENCION Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, LA FUNDACION BUSCARA AYUDAR A INSTITUCIONES COLOMBIANAS QUE SE DEDIQUEN FUNDAMENTALMENTE A LA EDUCACION, PERO TAMBIEN PODRA AYUDAR OTRO TIPO DE ENTIDADES DESTINADAS A LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE, LA SALUD, LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, LA ECOLOGIA Y PROTECCION AMBIENTAL, LA DEFENSA PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN GENERAL, LA FUNDACION PODRA AYUDAR A INSTITUCIONES DEDICADAS AL DESARROLLO SOCIAL. LA FUNDACION TAMBIEN PODRA EFECTUAR DONACIONES DE CUALQUIER TIPO, QUE AYUDEN A LA CONSTRUCCION PRIMERAMENTE DE ESCUELAS, COLEGIOS Y AUN UNIVERSIDADES, PERO TAMBIEN PODRA AYUDAR CON SUS DONACIONES A LA CONSTRUCCION DE CENTROS DE SALUD, HOSPITALES Y OTRAS OBRAS DE INTERES SOCIAL PARA LA COMUNIDAD, SIEMPRE QUE TALES PROYECTOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LAS LEYES COLOMBIANAS PARA ESTOS TIPOS DE ENTIDADES Y SIN QUE TENGA LA FUNDACION NINGUNA INGERENCIA O PARTICIPACION EN SU FORMACION. LA FUNDACION PODRA APOYAR ESTAS INSTITUCIONES COMO PARTE FUNDAMENTAL EN SU OBJETO SOCIAL Y PARA TAL FIN, COMO YA SE ESTABLECIO, PODRA EFECTUAR DONACIONES A ESTAS INSTITUCIONES Y PODRA RECIBIR RECURSOS, AYUDAS Y DONACIONES, YA SEAN DE INSTITUCIONES PUBLICAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 218108509F0E61

30 DE ABRIL DE 2018 HORA 09:01:24

0218108509

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

NACIONALES O EXTRANJERAS, ASI COMO TAMBIEEN DE ENTIDADES Y PERSONAS COLOMBIANAS O DEL EXTERIOR CUMPLIENDO LOS REQUISITOS DEL ESTATUTO TRIBUTARIO COLOMBIANO Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y PODRA EXPEDIR CERTIFICADOS DE DONACION COMO LO ESTABLECEN LAS LEYES COLOMBIANAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA FUNDACION AMIGOS SEMBRADORES DE PAZ ASEMPAZ PODRA : A) ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, A CUALQUIER TITULO; GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO; B) DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO; C) BUSCAR LIDERES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR QUE CONSIGAN DONANTES PARA QUE PATROCINEN Y APOYEN NIÑOS O NIÑAS ATENDIDOS POR LA FUNDACION; D) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y ACEPTAR Y CEDER CREDITOS; E) DESIGNAR APoderados JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; F) REALIZAR TODOS LOS ACTOS, CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES CIVILES Y DE COMERCIO INDISPENSABLES PARA AUMENTAR EL PATRIMONIO, CONSERVARLO, MOVILIZARLO Y MANTENERLO DISPONIBLE AL CUMPLIMIENTO DE SUS FINALIDADES DE INTERES GENERAL; G) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION Y LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES PARA EL LOGRO DE SUS FINALIDADES; H) RECIBIR DONACIONES DE PERSONAS Y DE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS COLOMBIANAS O EXTRANJERAS SIN NINGUNA LIMITACION DIFERENTE AL QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS VIGENTES EN COLOMBIA QUE RIGEN PARA LAS FUNDACIONES SIN ANIMO DE LUCRO; I) GESTIONAR ANTE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS DEL AMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL APOYO PARA LA CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO AL SERVICIO DE LA FUNDACION; J) PRESENTAR PROGRAMAS A DESARROLLAR DENTRO DE LA FUNDACION, ANTE EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA BUSCAR EL PATROCINIO DE LOS MISMOS Y EL APOYO A LAS INICIATIVAS PLANTEADAS. ESTOS PROGRAMAS PODRAN ESTAR RELACIONADOS CON LA RECOLECCION DE ALIMENTOS, VESTUARIO Y DONACIONES DE DIVERSA INDOLE DESTINADOS A LAS PERSONAS VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO Y LA VIOLENCIA, CON ENFASIS EN LA POBLACION INFANTIL; K) APOYAR A LAS AUTORIDADES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES EN LA IMPLANTACION DE POLITICAS QUE PERSIGAN LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, CON ENFASIS EN LOS DERECHOS DEL NIÑO Y I) OTRAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIA DE LAS ANTERIORES QUE SEAN NECESARIAS O CONDUCENTES PARA EL LOGRO DE SU OBJETIVO Y FINES. PARAGRAFO A FUNDACION NO ADELANTARA DIRECTAMENTE NINGUNA ACTIVIDAD EDUCATIVA FORMAL O INFORMAL O DE FORMACION, NI TAMPOCO RELACIONADA CON EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, NI MUCHO MENOS CON EL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR, SINO QUE ES LA VOLUNTAD DE LOS FUNDADORES QUE SU LABOR SEA UNICAMENTE AYUDAR Y APOYAR CON DONACIONES EN DINERO O EN ESPECIE O CON TRABAJO VOLUNTARIO, A INSTITUCIONES EDUCATIVAS,

DE SALUD O DE BIENESTAR, CONSTITUIDAS LEGALMENTE Y EN FUNCIONAMIENTO NORMAL, SIN QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, ESTA FUNDACION VAYA EJERCER TALES ACTIVIDADES DIRECTAMENTE, O VAYA A SER PARTICIPE EN LA CREACION DE ESTE TIPO DE INSTITUCIONES Y NI SQUIERA, PARTICIPAR EN LA ADMINISTRACION DE LAS MISMAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 852,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 009 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 20 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00242012 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO GLEN DE DUQUE MARIA DEL PILAR | C.C. 000000041362100 |
| MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO GIRALDO HURTADO LUIS GUILLERMO | C.C. 00000002911993 |
| MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO MENDEZ BAGES HERNAN | C.C. 000000079145699 |
| MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO DE ANGULO OTALORA MARIA CRISTINA | C.C. 000000039687567 |
| MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO RODRIGUEZ TOBON ROSA DIANA PATRICIA | C.C. 000000041754589 |

QUE POR ACTA NO. 011 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 30 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00264817 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO MARTINEZ GALVIS LUISA FERNANDA DEL SOCORRO | C.C. 000000030320215 |

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR EJECUTIVO Y SU SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 004 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00250705 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------------------------------------------|----------------------|
| DIRECTOR EJECUTIVO DE ANGULO OTALORA MARIA CRISTINA | C.C. 000000039687567 |
| DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE MENDEZ BAGES HERNAN | C.C. 000000079145699 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES : A) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACION AMIGOS SEMBRADORES DE PAZ ASEMPAZ. B) HACER LA DESIGNACION DE APoderados ESPECIALES, SELECCIONANDO CON EL MAYOR CUIDADO UN PROFESIONAL COMPETENTE PARA EL ENCARGO, CUANDO HUBIERE NECESIDAD DE NOMBRARLOS. C) CELEBRAR A NOMBRE DE LA FUNDACION AMIGOS SEMBRADORES DE PAZ ASEMPAZ Y CON LA LIMITACION PREVISTA EN EL NUMERAL G) DEL ARTICULO 30 DEL PRESENTE ESTATUTO, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA

CODIGO DE VERIFICACION: 218108509F0F61

30 DE ABRIL DE 2018 HORA 09:01:24

0218108509

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

DESARROLLAR EL OBJETO DE LA FUNDACION Y PRESERVAR SUS BIENES. D) CONVOCAR AL CONSEJO DIRECTIVO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS QUE SE PRODUZCAN POR SU INICIATIVA. E) PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE EL CONSEJO DIRECTIVO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, BALANCES DE PRUEBA Y EJECUCION PRESUPUESTAL. F) CONVOCAR, A LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO ASI LO DISPONGA EL CONSEJO DIRECTIVO: G) DESIGNAR AL PERSONAL SUBALTERNO QUE DEMANDE LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION AMIGOS SEMBRADORES DE PAZ ASEMPAZ, FIJARLE SUS FUNCIONES DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES QUE IMPARTA Y LOS REGLAMENTOS QUE ADOpte EL CONSEJO DIRECTIVO. H) DIRIGIR LA ACCION DE LA FUNDACION AMIGOS SEMBRADORES DE PAZ ASEMPAZ Y EL TRABAJO DE SUS SUBALTERNOS. HACER LOS RECAUDOS E INVERSIONES Y GASTOS INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACION AMIGOS SEMBRADORES DE PAZ ASEMPAZ I) MANTENER LA INFORMACION AL DIA SOBRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA FUNDACION Y TENER COMUNICACION PERMANENTE CON TODOS ELLOS, HACIENDOLOS PARTICIPES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN Y DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ORGANIZADOS PARA BENEFICIO DE TODOS. J) PRESENTAR, JUNTO CON EL CONSEJO DIRECTIVO, ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL, EL BALANCE, INVENTARIOS Y CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO, CON UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA MANERA COMO SE HAYAN DESARROLLADO SUS ACTIVIDADES, EL ESTADO FINANCIERO DE LA FUNDACION AMIGOS SEMBRADORES DE PAZ ASEMPAZ Y LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE ADOPTAR PARA LOGRAR SUS FINES Y PROTEGER SU PATRIMONIO. K) RENDIR LAS CUENTAS QUE SE LE EXIJAN EN EL MOMENTO DE LA TERMINACION DEL EJERCICIO DEL CARGO. I) TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES DE LA FUNDACION AMIGOS SEMBRADORES DE PAZ ASEMPAZ Y VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACION E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJAN LA BUENA MARCHA DE LA INSTITUCION. M) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACION. N) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION AMIGOS SEMBRADORES DE PAZ ASEMPAZ CONFORME A LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. O) RECOMENDAR LA CREACION, DE COMITES AL CONSEJO DIRECTIVO Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, ESTEN INTEGRADOS O NO POR MIEMBROS DE LA FUNDACION. P) VELAR POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESTINACION APROPIADA DEL FONDO PATRIMONIAL CREADO CON OBJETO DE LAS DONACIONES QUE SE LE HAGAN A LA FUNDACION, CUIDAR EL ADECUADO MANEJO UNICAMENTE PARA LOS FINES PERSEGUITOS POR ELLA Y MANTENER PERMANENTEMENTE INFORMADO AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA ADMINISTRACION DEL MISMO. Q) LAS DEMAS QUE LE CONFIERAN LA LEY O ESTOS ESTATUTOS, O LE SEAN DELEGADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL O EL

CONSEJO DIRECTIVO. CORRESPONDE AL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAR LOS ACTOS Y CONTRATOS DEL DIRECTOR EJECUTIVO CUANDO TENGAN UN VALOR MAYOR A CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA ESTA SUMA PODRA SER REVISADA MEDIANTE RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO, DEBIDAMENTE MOTIVADA.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 013 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 23 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00303037 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL

ANGARITA OCAMPO MERCEDES ADELAIDA C.C. 000000038240752

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 218108509F0F61

30 DE ABRIL DE 2018 HORA 09:01:24

0218108509

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Pienta